

CUENTA PÚBLICA 2017

ÓRGANOS AUTÓNOMOS INTRODUCCIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, el Tomo de los Órganos Autónomos se integra a su vez por los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que proporcionan los citados Órganos.

El presente Tomo se estructura atendiendo a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por lo que cada apartado correspondiente a la Comisión Federal de Competencia Económica, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, al Instituto Nacional Electoral, al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, al Instituto Federal de Telecomunicaciones, al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, al Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, contiene lo siguiente:

- Introducción
- Información contable
- Información presupuestaria
- Información programática

Adicionalmente a la información contenida en el presente Tomo, y atendiendo lo dispuesto en el último párrafo del artículo 23, segundo párrafo del artículo 27 y el último párrafo del artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se incluye un apartado de anexos de cada ente público, que contiene las relaciones de bienes muebles e inmuebles que componen el patrimonio y el informe de esquemas bursátiles y de coberturas financieras.

El Tomo VI se realizó con la información proporcionada por los entes públicos a la fecha de su integración, siendo responsabilidad de cada uno de éstos la información integrada en el Sistema para la Integración de la Cuenta Pública 2017, atendiendo a lo establecido por el artículo 17 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.